



AÑO	
COMARCA	
Nº SOLICITUD	

Registro de entrada

COMUNICACIÓN DE QUEMA DE RESTOS AGRÍCOLAS EN PEQUEÑOS MONTONES EN TERRENOS LABRADOS, HUERTOS Y PRADOS FUERA DE ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES

1. DATOS DEL SOLICITANTE	Tipo: <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica		Nombre/Razón Social:				
	Apellido 1:		Apellido 2:		N.I.F.:		
	Domicilio:			Nº:	Esc.:	Piso:	Pta.:
	Provincia:		Municipio:				
	Localidad:					C.P.:	
	Teléfono:		Fax:		Correo electrónico:		

2. DATOS DEL REPRESENTANTE	Nombre:						
	Apellido 1:		Apellido 2:		N.I.F.:		
	Domicilio:			Nº:	Esc.:	Piso:	Pta.:
	Provincia:		Municipio:				
	Localidad:					C.P.:	
	Teléfono:		Fax:		Correo electrónico:		

COMUNICA que va a emplear el fuego para la quema de pequeños montones de:

- Restos de poda de frutales Quema de sarmientos Otros restos sin continuidad (especificar)

En las siguientes fincas agrícolas labradas de la provincia de

3. DATOS DE LAS FINCAS	Nº de fincas:					
	Identificación de la finca nº 1					
	Municipio:			Localidad:		
	Polígono:		Parcela:		Superficie (m ²):	
	Identificación de la finca nº 2					
	Municipio:			Localidad:		
	Polígono:		Parcela:		Superficie (m ²):	
	Identificación de la finca nº 3					
	Municipio:			Localidad:		
	Polígono:		Parcela:		Superficie (m ²):	
	Identificación de la finca nº 4					
	Municipio:			Localidad:		
Polígono:		Parcela:		Superficie (m ²):		

* El resto de fincas, si las hay, se especificarán mediante el anexo II.bis

Las quemas se realizarán en el periodo comprendido entre el y el (periodo máximo de 3 meses)

ASIMISMO: DECLARA que los datos que ha hecho constar en esta comunicación son ciertos y se compromete a realizar la quema cumpliendo las condiciones generales que se detallan en la misma.

En _____, a _____ de _____ de _____
El solicitante o su representante

Fdo: _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como titular responsable del mismo, con la finalidad de gestionar las notificaciones de quema de restos agrícolas acumulados en pequeños montones en terrenos labrados, huertos y prados. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación, previstos por la Ley, mediante escrito, según los modelos normalizados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero, dirigido a la Dirección General de Medio Natural, C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.



**CONDICIONES PARA REALIZAR UNA QUEMA DE RESTOS AGRÍCOLAS ACUMULADOS EN PEQUEÑOS MONTONES
EN TERRENOS LABRADOS. HUERTOS Y PRADOS**

1. La quema se realizará en pequeños montones de volumen menor de 1 estéreo (diámetro < 1,5 m y altura < 1 m).
2. Cada equipo no podrá realizar la quema de más de 2 montones simultáneamente.
3. La quema se realizará en montones suficientemente separados unos de otros y de cualquier otro tipo de combustible para que no exista continuidad horizontal ni vertical del combustible.
4. Alrededor de cada montón que se vaya a quemar se realizará una faja de seguridad limpia de cualquier tipo de vegetación, de al menos un radio de 2 metros alrededor del montón.
5. Durante la ejecución de la quema deben permanecer al menos un equipo de dos personas responsables de la ejecución de la quema, dotados de la herramienta de extinción necesaria para sofocar cualquier conato de incendio o para detener inmediatamente la quema si se producen durante la ejecución variaciones significativas de las condiciones meteorológicas (especialmente cambios en la fuerza y dirección del viento) o cualquier otra circunstancia que así lo aconseje.
6. Se recomienda realizar la quema en días laborables.
7. No se iniciará la quema antes de salir el sol y se terminará cuando falten al menos dos horas para la puesta del sol.
8. No se podrá quemar en días de fuerte viento o muy baja humedad.
9. No se podrá iniciar la quema o, en su caso se suspenderá, si el humo, pavesas, etc. afectan a viviendas, naves u otro tipo de instalaciones colindantes, ni cuando ocasione falta de visibilidad en carreteras.
10. El personal y la maquinaria que realice la quema deberá permanecer vigilando la zona quemada y no deberá abandonarla hasta que la quema esté terminada, el fuego esté completamente apagado y hayan pasado 2 horas como mínimo sin que se hayan observado llamas o brasas.
11. Cualquier daño o perjuicio que se produzca como consecuencia de la quema será responsabilidad del solicitante.
12. El propio día en que se tenga intención de realizar la quema, y antes de iniciarla, el responsable de su ejecución se pondrá en contacto con los agentes Medioambientales de la Comarca que, tras comprobar las condiciones de humedad, temperatura y viento, darán el visto bueno al inicio, lo aplazarán o suspenderán la quema.
13. En cualquier caso, y en todo momento, aún cuando la quema se haya iniciado, el Servicio Territorial de Medio Ambiente, a través de los Agentes Forestales y Medioambientales presentes, si aprecian razones que desaconsejen o hagan peligrosa su ejecución, podrá suspender o aplazar la quema hasta que desaparezcan aquellas.
14. La época de quema estará siempre comprendida entre el 16 de octubre y el 31 de mayo.



COMUNICACIÓN DE QUEMA DE RESTOS AGRÍCOLAS EN PEQUEÑOS MONTONES EN TERRENOS LABRADOS, HUERTOS Y PRADOS FUERA DE ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES

D/D^a con N.I.F. en su propio nombre o en representación de con N.I.F.

Se compromete a realizar la quema de las siguientes fincas cumpliendo las medidas preventivas que se detallan en esta notificación.

Identificación de la finca nº 5		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 6		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 7		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 8		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 9		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 10		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 11		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 12		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 13		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

En , a de de
El solicitante o su representante

Fdo:

MODELO: 2905
Nº de IAPA: 2112



COMUNICACIÓN DE QUEMA DE RESTOS AGRÍCOLAS EN PEQUEÑOS MONTONES EN TERRENOS LABRADOS, HUERTOS Y PRADOS FUERA DE ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES

D/D^a con N.I.F. en su propio nombre o en representación de con N.I.F.

Se compromete a realizar la quema de las siguientes fincas cumpliendo las medidas preventivas que se detallan en esta notificación.

Identificación de la finca nº 14		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 15		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 16		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 17		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 18		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 19		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 20		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 21		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

Identificación de la finca nº 22		
Municipio:	Localidad:	
Polígono:	Parcela:	Superficie (m ²):

En ,a de de
El solicitante o su representante

Fdo: